



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa de “Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p17>) y en BOJA nº39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 04 de septiembre de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
1	LUIS CARLOS LÓPEZ GARCÍA	FISIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	18.917,00 €
2	CLOTILDE MARÍN SÁNCHEZ	PARASITOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	595,00 €
3	SARA ROJAS MACÍAS	QUÍMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	3.000,00 €
4	JUAN LUPIÁÑEZ CASTILLO	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3.300,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

